



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005419-CABAÑAS PUGA ALEJANDRA DE JESUS
DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO EXTERIOR 53, ENTRE CALLE 17 Y 19

ISO 9001:2015
CONFORME

RFC [REDACTED] **TELEFONO** 044 9811476311 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR
 MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



14/09/2018
OSV-1060
 RV0226-0021

RV0226-0021 - 06/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9266
MODELO 2011
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

SERIE 3N1EB31S1BK312120
CILINDROS 0

LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 248573

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$522.00
0233	ACEITE PARA MOTOR.CASTROL	LITRO	5	\$90.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,572.80
0184	BANDA DE ACCESORIOS MARCA GATES	PIEZA	1	\$250.00	\$250.00	\$40.00	\$290.00
0672	AMORTIGUADOR DELANTERO MARCA BOGE	PIEZA	2	\$900.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.GONHER	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
1299	BUJIA. PUNTA PLATINO MARCA NGK	PIEZA	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
1323	BALATAS TRASERAS MARCA NIKKO	JUEGO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1465	FILTRO DE AIRE FRAM	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
2156	FILTRO DE ACEITE FRAM	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,433.68
0055	REVISION Y/O REPARACION DE LA SUSPENSION DELANTERA (CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS)	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0058	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS (CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y REVISION DE LINEAS)	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$499.00	\$499.00	\$79.84	\$578.84
1029	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR CORREA DE ACCESORIOS DEL MOTOR (REVISION Y CAMBIO DE BANDA)	SERVICIO	1	\$499.00	\$499.00	\$79.84	\$578.84



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005419-CABAÑAS PUGA ALEJANDRA DE JESUS
DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO EXTERIOR 53, ENTRE CALLE 17 Y 19

ISO 9001:2015
CONFORME

RFC [REDACTED] **TELEFONO** 044 9811476311 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR
 MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



14/09/2018
OSV-1060
 RV0226-0021

RV0226-0021 - 06/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9266
MODELO 2011
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

SERIE 3N1EB31S1BK312120
CILINDROS 0

LINEA AUTOMOVIL
KILOMETRAJE 248573

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$5,628.00		
				IVA	\$900.48		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$6,528.48		

SON: SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N)

Cadena Original : |02|26||OSV-1060|5419|65284800|14092018|20|96|

Cadena Encriptada : OQh6QIXeUotfC6/4fXXeYdxz5w7a/0xkPeoLtr3FTYSchhF+zvg7s5EQp2rO|Ww

DATOS SIACAM

ID : 63334
FOLIO : 0213

ETAPA : Compromiso
ESTATUS : Autorizado



f3600cc798ca476f8ed9d051be844b43

Manuel Morales Es.

14/09/2018

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005419-CABAÑAS PUGA ALEJANDRA DE JESUS
DOMICILIO CALLE 6 NÚMERO EXTERIOR 53, ENTRE CALLE 17 Y 19

ISO 9001:2015
CONFORME

RFC [REDACTED] **TELEFONO** 044 9811476311 **PLAZO DE ENTREGA** 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 26-Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR
 MÉTODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
 GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES 60 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



14/09/2018
OSV-1060
 RV0226-0021

RV0226-0021 - 06/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9266

SERIE 3N1EB31S1BK312120

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2011

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 248573

DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo El Proveedor remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ